ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI **SECRETARIA DE CULTURA**	ADENDA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO No. 4148.010.32.1.517-2021 MÍNIMA CUANTÍA

ADENDA No. 1

El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura realizó INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4148.010.32.1.517-2021 a través de la plataforma de SECOP II, a través del enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2114460&isFromPublicArea=True&isModal=Fals cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.26.1.462-2021, que busca "Realizar los diseños arquitectónicos y complementarios para la puesta en marcha del proyecto movilizador "Parque Pacífico", de conformidad a lo establecido en el proyecto de inversión denominado; "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACÍFICO "PARQUE PACÍFICO" DE SANTIAGO DE CALI" según BP 26002976, vigencia 2021.

Que a través de mensaje en la plataforma de SECOP II, se recibió mensaje por parte de un proveedor suscripto, solicitando aclaración sobre los perfiles requeridos en el personal mínimo requerido.

Que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se señala que, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones, se decide aclarar y modificar el personal mínimo requerido.

Que el presente documento contiene la Adenda No. 1, la cual aclara y modifica el ítem 4.3.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, páginas 52 a la 55 de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4148.010.32.1.517-2021. Por lo tanto, el presente documento hace parte integral del proceso de selección anteriormente referido y ítem 4.3.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO modificado quedará de la siguiente forma:

CARGO PARA DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXP. GENERAL MÍNIMA (TIEMPO)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Arquitecto con Posgrados y/o maestría en áreas de Desarrollo Urbano, y/o gerencia ambiental y/o urbanismo y/o paisajismo.	Sesenta (60) meses y se certificará con la fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia. Se contará a partir de la expedición de la matrícula.	Presentar mínimo tres certificaciones en proyectos relacionados con el objeto contractual y donde haya ejercido el cargo de Director de Interventoría y/o Contratista"	50%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

APOYO TÉCNICO	Ingeniero Civil y/o arquitecto.	Sesenta (60) meses y se certificará con la fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia. Se contará a partir de la expedición de la matrícula	Presentar mínimo tres certificaciones en proyectos relacionados con el objeto contractual en estudios y diseños arquitectónicos de plazoletas de comidas y/o de espacio público de plazoletas de comidas y/o plazoletas en general y/o de renovación urbana	50%
APOYO TÉCNICO	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras o Tránsito y transporte o movilidad o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Eléctrico o Electricista	Treinta y seis (36) meses y se certificará con la fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia. Se contará a partir de la expedición de la matrícula	Presentar mínimo tres certificaciones en proyectos relacionados con el objeto contractual	20%
ESPECILISTA FINANCIERO	Administrador de Empresas, Economista, Finanzas y/o Contaduría Pública	Treinta y seis (36) meses y se certificará con la fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia. Se contará a partir de la expedición de la matrícula.	Presentar mínimo tres certificaciones en proyectos relacionados con el objeto contractual donde haya ejercido el cargo de asesor y/o especialista financiero, en el cual hayan realizado estructuras de costos y/o modelos financieros	20%
APOYO JURÍDICO	Derecho	Treinta y seis (36) meses y se certificará con la fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia. Se contará a partir de la expedición de la matrícula.	Presentar mínimo tres certificaciones en proyectos relacionados con el objeto contractual en calidad de abogado	20%
ESPECILISTA AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería o Especialista en ingeniería ambiental y/o afines	Treinta y seis (36) meses y se certificará con la fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia. Se contará a partir de la expedición de la matrícula.	Presentar mínimo tres certificaciones en proyectos donde haya ejercido el cargo de asesor y/o especialista Ambiental, cuyo objeto o alcance esté relacionado con la Gestión Ambiental	20%

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del Mes de julio del Año dos mil veintiuno (2021).

RONALD MAYORGA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura

Proyectó: Careline Botache Molina – Abogada Contratista SC
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Abogada Contratista SC
Valentina Vargas Torres- Abogada Contratista SC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.